



2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 14 JUN 2013

Expte. N° 79/12

VISTO estas actuaciones y en particular la resolución CS N° 470/09, por la cual se aprueba el REGLAMENTO DE BECAS DE FORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el Artículo 9° del citado Reglamento expresa *“El estipendio de las becas de formación se fijará como el proporcional en horas al equivalente percibido por los alumnos becarios del CIUNSa (BIEA)”*.

QUE por resolución N° 006/13 del Consejo de Investigación, se dispuso un aumento en el estipendio de las Becas para Estudiantes Avanzados (BIEA) en la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), a partir del 1° de abril del año en curso.

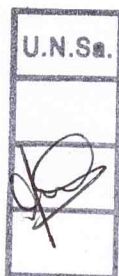
QUE la COMISIÓN DE HACIENDA del CONSEJO SUPERIOR en su Despacho N° 026/13, en concordancia con lo establecido por el Artículo 9° del mencionado Reglamento y teniendo en cuenta la carga horaria de los becarios de formación de esta Universidad, autoriza al Sr. Rector a fijar en PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 1.333,00), el estipendio de las Becas de Formación de la Universidad, a partir del 1° de abril de 2013.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a fs. 71 vta.,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Fijar con efecto al 1° de abril de 2013, el estipendio de las Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, en la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 1.333,00).

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, dése la más amplia difusión a la presente resolución. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Am. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0409-13